

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR GP-09-2024

Con instrucciones del señor Procurador General de la República, **ABG.MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS**, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 17 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Representación Legal del Estado, se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que el primero (1) de mayo, se conmemora el **Día Internacional del Trabajo**, en recordatorio a las jornadas de protesta que dieron lugar al conjunto de derechos y garantías que gozan hoy los trabajadores de Honduras y el mundo.

SEGUNDO: Se concede **ASUETO PARA EL MIÉRCOLES PRIMERO (1) DE MAYO**, debiendo retornar a sus labores diarias el **día jueves dos (2) de mayo del presente año**, lo anterior sin perjuicio de las Audiencias que se hayan señalado para esta fecha, las cuales se deberán cubrir con normalidad, pudiendo gozar de tiempo compensatorio aquellos colaboradores que cubran turnos en esta jornada.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.


Abg. Wilfredo Alejandro Córdova
Gerente de Personal

